

RESOLUCION

N° 540 / 89

EXPEDIENTE N° 1337/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

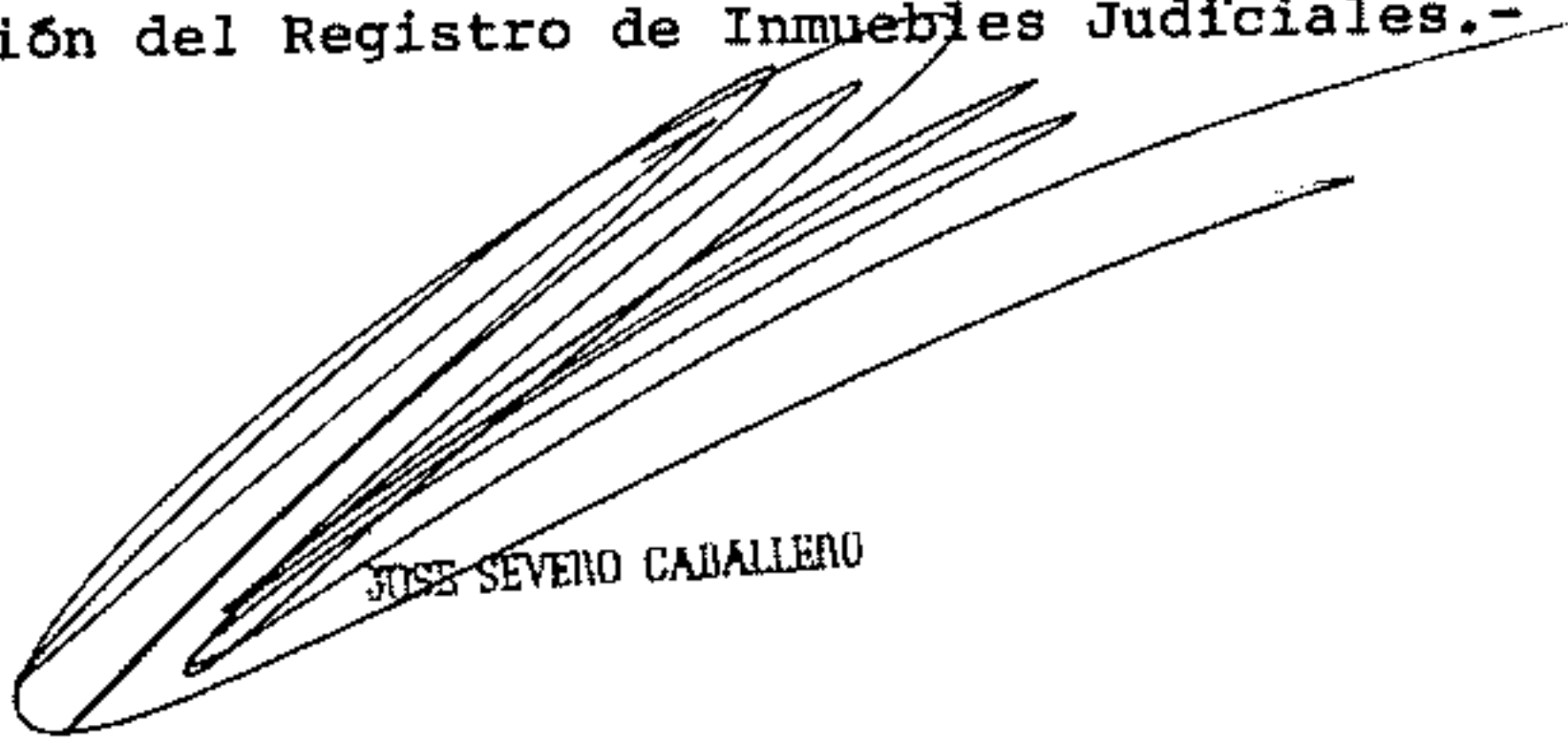
J.370

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de junio de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 13 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS ONCE CON SESENTA CENTAVOS (A 190.911,60) -a fin de abonar la diferencia consignada por el Certificado de Variaciones de Costos n° 3 presentado por la firma "STAMEI S.R.L -EMPRESA CONSTRUCTORA", por los trabajos de refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y Retribuciones a Terceros" -1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO